

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.081

Martes 19 de Octubre de 2021

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2026451

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE LA PAZ

APRUEBA PLAN COMUNAL DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIOS PÚBLICOS DE SAN PEDRO DE LA PAZ

Núm. 3.910.- San Pedro de la Paz, 29 de marzo de 2021.

Vistos:

- 1.- Las atribuciones establecidas por la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", especialmente artículos 21° inciso segundo letra b), 56° y 65° letra b).
- 2.- Lo dispuesto en el artículo N° 176 del DFL 458, Ley General de Urbanismo y Construcciones y el artículo N° 2.8.1 del DS N° 47, Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo segundo transitorio de decreto supremo N° 14, de fecha 12 de abril de 2017, que dispone la consulta pública para los planes comunales de infraestructura de movilidad y espacio público.
- 4.- El Acuerdo del Concejo Municipal de San Pedro de la Paz, adoptado en Sesión Ordinaria N° 156, mediante Acuerdo N° 1367-156-2021, de fecha 16 de marzo de 2021.

Considerandos:

- 1.- La incorporación voluntaria a la Gobernanza Ambiental Climática Comunal, la que tiene por objeto la promoción y desarrollo de instrumentos de planificación y acciones que tributen a la construcción de una ciudad capaz de armonizar lo social-urbano y ambiental.
- 2.- Los compromisos adquiridos por la Municipalidad de San Pedro de la Paz a través del Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la Energía, donde se compromete a implementar y tomar medidas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, con el fin de prepararse para los impactos del cambio Climático, aumentar el acceso a la energía.
- 3.- Lo señalado por el Plan de Desarrollo Comunal de San Pedro de la Paz 2018 - 2021 en orden promover "una ciudad parque, amigable para vivirla y visitarla, promotora de la calidad de vida a través de la participación, inclusión e integración social y territorial: generadora de oportunidades para un desarrollo sustentable basada en la valoración del patrimonio natural y la corresponsabilidad de su comunidad".
- 4.- Lo dispuesto en el Plan Local de Cambio Climático que tiene por objeto iniciar acciones concretas para la adaptación y mitigación de los efectos del Cambio Climático en diversas líneas temáticas, como Biodiversidad Urbana, Energía asequible y eficiente, Movilidad, Espacio Público, Educación ambiental y participación ciudadana entre otras.
- 5.- Los compromisos adquiridos por la Municipalidad de San Pedro de la Paz en la Estrategia Energética Local en el sentido de promover el desarrollo de proyectos eficientes energética e hídricamente.

Decreto:

Apruébase en todas sus partes, el Plan Comunal de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacios Públicos de San Pedro de la Paz, que se llevará a cabo por el Departamento de Asesoría Urbana, dependiente de la Secretaría de Planificación, en el marco de lo dispuesto por la Ley de Aportes al Espacio Público y las facultades entregadas por la Institucionalidad vigente.

Anótese, comuníquese y archívese.- Audito Retamal Lazo, Alcalde.- Renzo Riffo Lillo, Secretario Municipal.

CVE 2026451

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.